

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	27 MAYO DE 2024	<b>CONTRATO Nº:</b>	31146
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/7/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	BOLPROS/04/2024/INABVE "SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS Y SISMO (REGIONALES) DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)".		

**PRODUCTO:** LOTE 1

<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	20 HABILES	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		

**PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:** BOLPROS S.A. DE C.V

**AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:**

**Nº. CREDENCIAL:** 73

**PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:**

**AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:**


**Nº. CREDENCIAL:** 54

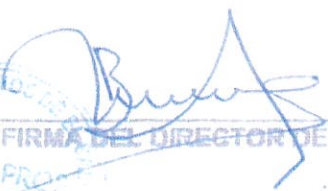
**DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA**

<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 25,663.72
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 3,336.28
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$</b>	\$ 29,000.00

**OBSERVACIONES:** AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA -- 54/2024. VER FORMULARIO DE PRECIOS. ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

  
 FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

  
 FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

  
 FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

## Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

Nombre de la oferta	BOLPROS/04/2024/INABVE "SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS Y SISMO (REGIONALES) DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)".
Producto	SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS Y SISMO
Institución	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISEIS DE ENERO DE 1992
Precio	SEGUN ANEXO
Cantidad	Según ANEXO No. 1
Fondos	Fondo General
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará: La Bolsa.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará: GSI.</li> <li>• Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que en lo sucesivo se denominará: La Institución.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará por <b>Lote completo ya conformado</b>.</li> <li>2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>3. Un (1) día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada de No Colusión establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al <b>ANEXO No. 3</b>.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	El producto debe cumplir con las cantidades, Especificaciones Técnicas, según <b>ANEXO No. 2</b>
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega	<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> <b>VEINTE (20) DÍAS HÁBILES</b> como máximo incluyendo la instalación, contados a partir de la notificación de la Orden de Inicio la cual será emitida por parte del Encargado de Seguimiento de Contrato <b>(2) dos días hábiles</b> a partir de subido el contrato.





## Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

	<p><b>LUGARES DE ENTREGA:</b></p> <p><b>ITEM 1:</b> EN LAS OFICINAS DE LA REGIONAL DE SAN MIGUEL DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES, LOTE N° 1, 4ª AVENIDA SUR, URBANIZACIÓN VILLA EL CALVARIO, BARRIO EL CALVARIO, SAN MIGUEL.</p> <p><b>ITEM 2:</b> EN LAS OFICINAS DE LA REGIONAL DE SAN VICENTE DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES, 6A CALLE PONIENTE 10, SAN VICENTE.</p> <p><b>ITEM 3:</b> EN LAS OFICINAS DE LA REGIONAL DE SANTA ANA DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES, CALLE DON BOSCO, ENTRE OCTAVA CALLE PONIENTE Y CUARTA AVENIDA NORTE, SANTA ANA.</p> <p><b>ITEM 4:</b> EDIFICIO LOS HÉROES, BOULEVARD LOS HÉROES, CALLE GABRIELA MISTRAL Y PASAJE MAR DE PLATA, NO 2, LOTE NO 1, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. C.A.</p> <p><b>ITEM 5:</b> EN LAS OFICINAS DE LA REGIONAL DE CHALATENANGO DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES, KM 49, CENTRO COMERCIAL PLAZA DON YON, EL COYOLITO LOCAL # 23 CHALATENANGO</p> <p><b>HORARIO DE ENTREGA:</b> El horario para trabajar en las instalaciones de los equipos será de 3:30 p.m. a 10:00 p.m de lunes a viernes. En el caso que el proveedor desee trabajar en fin de semana el horario sería de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. en previa coordinación con el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>Cuando el modelo ofertado esté descontinuado en el mercado, se podrá aceptar una petición de cambio de modelo, siempre y cuando cumpla o supere las Especificaciones Técnicas ofertadas, para lo cual el proveedor deberá comprobarlo con la documentación técnica respectiva, debidamente legalizada. Para lo anterior, será el Encargado de Seguimiento de Contrato quien dará respuesta a través del comprador.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor con <b>seis (6) días hábiles</b> de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir respaldada con la debida justificación.</p>
<b>Documentación requerida para toda entrega</b>	Al momento de cada entrega de producto, el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor, deberá presentar al Encargado de Seguimiento de Contrato la

## Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

	<p>siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor.</li><li>✓ Luego de realizada la recepción final se procederá a levantar la respectiva acta de recepción de los bienes y servicios contratados, la que será suscrita por ambas partes.</li><li>✓ Fotocopia de contrato emitido con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos.</li></ul> <p>El Encargado de Seguimiento de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Parcial y/o Total según proceda a la UCP, para el respectivo expediente.</p>
<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- <b>Garantía Mantenimiento de Oferta:</b> del 2 % + <b>IMPUESTOS</b> del valor ofertado. Para la Garantía de Mantenimiento se acepta Pagaré, según el Art.16 párrafo 2 del Instructivo de Garantías de BOLPROS.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.</p> <p>2- <b>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato:</b> del 10% + <b>IMPUESTOS</b> del valor contratado.</p> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Garantías.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>





## Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

	<p>Otro tipo de Garantías.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>GARANTÍA POR 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.</b></li></ul> <p>Esta garantía deberá ser presentada a la institución al momento de hacer la entrega del proyecto.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendario posterior a la fecha original de entrega según contrato, caso contrario se procederá a la Ejecución Coactiva.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y a la GSI y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Tesorería del Instituto; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del Instituto para la emisión del Quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el INABVE deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS. S.A. DE C.V. y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p>

## Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

	<p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y productos o servicios.</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>Los documentos de cobro deberán ser presentados al Encargado de Seguimiento de Contrato en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) ubicado en Avenida Bernal # 222, Colonia Miramonte, San Salvador, según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Factura de Consumidor Final emitida a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.</li><li>b) Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o del proveedor.</li><li>c) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.</li><li>d) Fotocopia de contrato emitido con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos.</li><li>e) Acta de Recepción</li><li>f) Declaración de Cuenta Bancaria (<b>ANEXO No 6</b>)</li></ul> <p>Se anexarán 2 fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>El pago se realizará hasta <b>sesenta días (60) días calendario</b> contados a partir de la emisión del Quedan. En caso de ser una MYPES, el plazo de pago será <b>de treinta (30) días calendario</b>, después de retirado el Quedan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredita en esa clasificación.</p> <p>La Factura deberá aparecer deducido el 1% sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados, según Resolución Nro. 10001-NEX-0146-2020, de fecha 6 de febrero de 2020, emitida por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del Quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo a lo que se indica en la documentación requerida.</p>
<p><b>Otras Condiciones:</b></p>	<p>1. El Encargado de Seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor a la UCP de la Institución, para que se notifique a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.</p>





## Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

	<ol style="list-style-type: none"><li>2. La institución compradora no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li><li>3. <b>Precios de cierre.</b> Una vez cerrada la negociación, en un período no mayor a un día hábil, el Puesto de Bolsa vendedor enviará a la GSI los precios unitarios de los productos cerrados, el precio unitario con IVA incluido deberá contener como máximo cuatro decimales <b>ANEXO No 7.</b></li><li>4. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las Especificaciones Técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li><li>5. Si la institución estima conveniente podrá solicitar la documentación administrativa y legal al proveedor ganador.</li><li>6. Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li><li>7. El proveedor deberá brindar soporte técnico y capacitación.</li></ol>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre del contrato hasta el <b>31 de julio de 2024.</b>
Prórrogas y adendas al contrato	<b>Adendas y Prórrogas</b> Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

## Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

### NOMBRE DE LA OFERTA:

SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS Y SISMO (REGIONALES) DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).

### JUSTIFICACIÓN:

Dentro del Plan Anual de Compras 2024, se tiene la contratación de los servicios de sistema de control de incendios y sismo para regionales, que servirán como primera línea de alerta contra emergencias de incendio o sismo, alertando a los ocupantes para que evacuen las instalaciones.

### ANEXO No 1

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS Y SISMO (REGIONALES) DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).

Lote	Ítem	Descripción Producto	Unidad	Cantidad
1	1	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de San Miguel.	Unidad	1
	2	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de San Vicente.	Unidad	1
	3	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de Santa Ana.	Unidad	1
	4	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de Gabriela Mistral.	Unidad	1
	5	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de Chalatenango.	Unidad	1





# Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

## ANEXO No 2

### PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será con base al CIENTO POR CIENTO (100.00%), los cuales se distribuirán de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1- Evaluación Especificaciones Técnicas funcionales Obligatorias	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

La empresa deberá cumplir con el 100% de las Especificaciones a evaluar, caso contrario no será tomada en cuenta su oferta, según el siguiente detalle:

#### DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><u>Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de San Miguel</u></p> <p><b>Sistema de alerta de incendio debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas de alertas de humo con sirena con estorbo</li><li>• Expansor de zonas</li><li>• Detector de humo de 4 hilos</li><li>• Sirena de 2 tonos</li><li>• Panel de alarma con transformador y batería de 12 voltios sellada de ácido-plomo (10,000 ciclos de carga y descarga)</li><li>• Estación manual para fuego</li><li>• Instalación y configuración de aplicativos para verlos vía App</li></ul> <p><b>Sistema de alarma de sismo debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sensor sísmico de detección de ondas P</li><li>• sirena de tono y voz</li></ul> <p><b>DEBE INCLUIR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los materiales varios necesarios para la instalación de todos los sistemas</li><li>• Soporte técnico y capacitación</li><li>• Incluir visita técnica a las instalaciones para conocer las ubicaciones que favorezcan la instalación del sistema de incendios y sismo</li></ul>	UNIDAD	1

**Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al presentar la oferta técnica se debe de incluir carta de constancia de visita técnica.</li> </ul> <p>*** Se deben cumplir características solicitadas o superiores mejorando las características en la oferta ***</p>		
2	<p><u>Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de San Vicente</u></p> <p>Sistema de alerta de incendio debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de alertas de humo con sirena con estorbo</li> <li>Expansor de zonas</li> <li>Detector de humo de 4 hilos</li> <li>Sirena de 2 tonos</li> <li>Panel de alarma con transformador y batería de 12 voltios sellada de ácido-plomo (10,000 ciclos de carga y descarga)</li> <li>Estación manual para fuego</li> <li>Instalación y configuración de aplicativos para verlos vía App</li> </ul> <p>Sistema de alarma de sismo debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensor sísmico de detección de ondas P</li> <li>sirena de tono y voz</li> </ul> <p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los materiales varios necesarios para la instalación de todos los sistemas</li> <li>Soporte técnico y capacitación</li> <li>Incluir visita técnica a las instalaciones para conocer las ubicaciones que favorezcan la instalación del sistema de incendios y sismo</li> <li>Al presentar la oferta técnica se debe de incluir carta de constancia de visita técnica.</li> </ul> <p>*** Se deben cumplir características solicitadas o superiores mejorando las características en la oferta ***</p>	UNIDAD	1





**Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	<p><u>Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de Santa Ana</u></p> <p><b>Sistema de alerta de incendio debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de alertas de humo con sirena con estorbo</li> <li>• Expansor de zonas</li> <li>• Detector de humo de 4 hilos</li> <li>• Sirena de 2 tonos</li> <li>• Panel de alarma con transformador y batería de 12 voltios sellada de ácido-plomo (10,000 ciclos de carga y descarga)</li> <li>• Estación manual para fuego</li> <li>• Instalación y configuración de aplicativos para verlos vía App</li> </ul> <p><b>Sistema de alarma de sismo debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor sísmico de detección de ondas P</li> <li>• sirena de tono y voz</li> </ul> <p><b>DEBE INCLUIR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los materiales varios necesarios para la instalación de todos los sistemas</li> <li>• Soporte técnico y capacitación</li> <li>• Incluir visita técnica a las instalaciones para conocer las ubicaciones que favorezcan la instalación del sistema de incendios y sismo</li> <li>• Al presentar la oferta técnica se debe de incluir carta de constancia de visita técnica.</li> </ul> <p><b>*** Se deben cumplir características solicitadas o superiores mejorando las características en la oferta ***</b></p>	UNIDAD	1
4	<p><u>Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de Gabriela Mistral</u></p> <p><b>Sistema de alerta de incendio debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de alertas de humo con sirena con estorbo</li> <li>• Expansor de zonas</li> <li>• Detector de humo de 4 hilos</li> <li>• Sirena de 2 tonos</li> <li>• Panel de alarma con transformador y batería de 12 voltios sellada de ácido-plomo (10,000 ciclos de carga y descarga)</li> <li>• Estación manual para fuego</li> <li>• Instalación y configuración de aplicativos para verlos vía App</li> </ul>	UNIDAD	1

**Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p><b>Sistema de alarma de sismo debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor sísmico de detección de ondas P</li> <li>• sirena de tono y voz</li> </ul> <p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los materiales varios necesarios para la instalación de todos los sistemas</li> <li>• Soporte técnico y capacitación</li> <li>• Incluir visita técnica a las instalaciones para conocer las ubicaciones que favorezcan la instalación del sistema de incendios y sismo</li> <li>• Al presentar la oferta técnica se debe de incluir carta de constancia de visita técnica.</li> </ul> <p><b>*** Se deben cumplir características solicitadas o superiores mejorando las características en la oferta ***</b></p>		
5	<p><u><b>Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de Chalatenango</b></u></p> <p><b>Sistema de alerta de incendio debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de alertas de humo con sirena con estorbo</li> <li>• Expansor de zonas</li> <li>• Detector de humo de 4 hilos</li> <li>• Sirena de 2 tonos</li> <li>• Panel de alarma con transformador y batería de 12 voltios sellada de ácido-plomo (10,000 ciclos de carga y descarga)</li> <li>• Estación manual para fuego</li> <li>• Instalación y configuración de aplicativos para verlos vía App</li> </ul> <p><b>Sistema de alarma de sismo debe incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor sísmico de detección de ondas P</li> <li>• sirena de tono y voz</li> </ul> <p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los materiales varios necesarios para la instalación de todos los sistemas</li> <li>• Soporte técnico y capacitación</li> </ul>	UNIDAD	1





## Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir visita técnica a las instalaciones para conocer las ubicaciones que favorezcan la instalación del sistema de incendios y sismo</li><li>• Al presentar la oferta técnica se debe de incluir carta de constancia de visita técnica.</li></ul> <p><b>*** Se deben cumplir características solicitadas o superiores mejorando las características en la oferta ***</b></p>		

**Nota aclaratoria:** se aclara que para las oficinas con plafón la protección al cable sería TUBERIA EMT con previa autorización del arrendatario en las diferentes sedes.

# Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

## ANEXO No 6

### DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

#### DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES QUE DEBERÁ PRESENTAR LA EMPRESA CONTRATADA

##### 1.1 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación serán utilizadas por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta que declarar es la siguiente (mínimo tres cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.






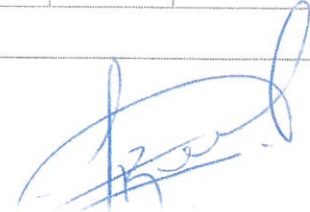
# Anexo de Contrato No. 31146 Oferta de Compra No. 54, 27/05/2024

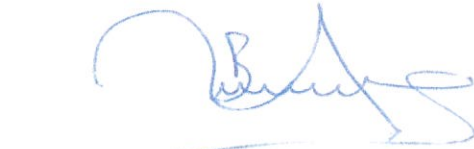
## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### ANEXO No 7

Contrato		31146		Número Oferta:		54/2024	
Oferta:		BOLPROS/04/2024/INABVE "SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS Y SISMO (REGIONALES) DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)".					
ÍTEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de San Miguel.	Unidad	1	\$ 6,062.59	\$ 6,062.59	\$ 6,850.73	\$ 6,850.73
2	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de San Vicente.	Unidad	1	\$ 5,050.65	\$ 5,050.65	\$ 5,707.23	\$ 5,707.23
3	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de Santa Ana.	Unidad	1	\$ 5,492.49	\$ 5,492.49	\$ 6,206.51	\$ 6,206.51
4	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de Gabriela Mistral.	Unidad	1	\$ 4,760.50	\$ 4,760.50	\$ 5,379.37	\$ 5,379.37
5	Adquisición, instalación y configuración de sistema de incendios y sismo para la dirección regional de Chalatenango.	Unidad	1	\$ 4,297.49	\$ 4,297.49	\$ 4,856.16	\$ 4,856.16
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 25,663.72</b>		<b>\$ 29,000.00</b>

  
 Agente de Bolsa Credencial No.73  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado

  
 Agente de Bolsa Credencial No.54  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

